



Factura: 003-001-000045048



20181701010P06249



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701010P06249					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2018, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDON CABAL JOSE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721160644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA.
NOTARIO DECIMO QUITO**



1 **ESCRITURA No. 20181701010P06249**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR**

6

7

8 **JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: 100

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**, Notario Décimo del Cantón Quito, Comparecen: en calidad de cedente el señor **José Sebastián Bedón Cabal**, de estado civil

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

1 casado con Jennifer Carolina Contreras González, portador de la cédula
2 de ciudadanía número uno siete dos uno uno seis cero seis cuatro
3 cuatro, de actividad empleado, con correo electrónico sbedon@ofiseg-
4 group.com, teléfono celular número cero nueve cinco ocho nueve uno
5 ocho seis siete cero, domiciliado en la Vía Mitad el Mundo, sector
6 Pusuqui, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, por otra parte por
7 sus propios derechos, en calidad de cesionaria, la señora Sonia
8 Diamaris Cabal Ponce, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 uno siete cero siete dos tres tres seis seis dos, de estado civil divorciada,
10 de actividad empleada, correo electrónico
11 enrique.cardoso@hotmail.com con teléfono celular número cero nueve
12 ocho siete cinco seis cuatro uno dos siete, domiciliada en la calle Santa
13 Rosa y Pasaje Diego Herrera, sin número, sector Miraflores, Cantón
14 Quito, Provincia de Pichincha. Los comparecientes son ecuatorianos,
15 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de
16 Pichincha, capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
17 fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
18 fotocopia se agrega a este instrumento; y me piden que eleve a
19 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
21 incorporar una de Cesión de participaciones de Ofisegroup Agencia
22 Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada, de acuerdo a las
23 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a
24 la celebración del presente contrato, por sus propios derechos por una
25 parte en calidad de cedente el señor José Sebastián Bedón Cabal, de
26 estado civil casado con Jennifer Carolina Contreras González, portador
27 de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno uno seis cero seis
28 cuatro cuatro, de actividad empleado, con correo electrónico

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO



1 sbedon@ofiseg-group.com, teléfono celular número cero nueve cinco
2 ocho nueve uno ocho seis siete cero, domiciliado en la Via Mitad el
3 Mundo, sector Pusuqui, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, por
4 otra parte por sus propios derechos, en calidad de cesionaria, la señora
5 Sonia Diamaris Cabal Ponce, portadora de la cédula de ciudadanía
6 número uno siete cero siete dos tres tres seis seis dos, de estado civil
7 divorciada, de actividad empleada, correo electrónico
8 enrique.cardoso@hotmail.com con teléfono celular número cero nueve
9 ocho siete cinco seis cuatro uno dos siete, domiciliada en la calle Santa
10 Rosa y Pasaje Diego Herrera, sin número, sector Miraflores, Cantón
11 Quito, Provincia de Pichincha. Todos los comparecientes son
12 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
13 para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO); La
14 Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros
15 Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada
16 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el tres de abril del
17 año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de
18 Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil doce. (DOS): La Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el
20 carácter de Universal el día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho,
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor:
22 José Sebastián Bedón Cabal, que adquirió las participaciones de estado
23 civil soltero, para que ceda cien participaciones de un dólar de los
24 Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris
25 Cabal Ponce del total que posee en esta Compañía. TERCERA.-
26 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el
27 señor José Sebastián Bedón Cabal por sus propios y legítimos
28 derechos, cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO**

1 de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce del
2 total que posee en Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros
3 Compañía Limitada, que constituyó en calidad de soltero. La Cesión de
4 las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones
5 que en forma total y por ley les corresponden a las mismas, sin ninguna
6 clase de limitante.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Asimismo las partes
7 aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este
8 contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las
9 participaciones objeto de este contrato es de cien dólares de los Estados
10 Unidos de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara
11 tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a
12 su satisfacción, sin opción a ningún reclamo posterior por este
13 concepto.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
14 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
15 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
16 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
17 matriz de la escritura de constitución y la respectiva inscripción en la
18 Superintendencia de Compañías.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
19 HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la
20 Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con
21 el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
22 compareciente para que ceda las participaciones que posee en la
23 Compañía en favor de la cesionaria en este contrato.- Usted Señor
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
25 la plena validez de este contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Ab.
26 FRANKLIN PINOS PALACIOS con matrícula profesional 6525 C.A.Q..
27 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA.
NOTARIO DECIMO QUITO



1 mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

3
4
5
6



7 **JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL**
8 C.C No. 172116064-4

9
10



11
12
13 **SONIA DIAMARIS CABAL PONCE**
14 C.C. 170723366E

15
16



17
18
19
20
21

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDON CABAL JOSE SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER CAROLINA CONTRERAS GONZALEZ

No 172116064-4



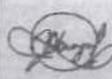
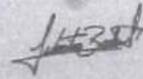

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BEDON MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABAL SONIA DIANARIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-09

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

NOTARIA DÉCIMA
Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

V333313242

000484181

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No
004 - 055 NUMERO
1721160644 CÉDULA

BE DON CABAL JOSE SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Xavier Bonta
F. PRESIDENTE DE LA INE

Jose Sebastian Bedon Cabal

172116064-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIDADANIA N. 170723366-E
 CABAL PONCE SONIA DIAMARIS
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
 06 ABRIL 1963
 DCE- 0154 00694 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1963

Sonia Cabal




ECUATORIANA***** E334912222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DIGNO CABAL
 MARIA PONCE
 QUITO 06/10/2008
 06/10/2020

REN 2917919



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA NO.
014 - 259 NÚMERO
1707233662 CEDULA
CABAL PONCE SONIA DIAMARIS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 6
 CHIMBACALLE PARROQUIA



Sonia Cabal
1707233662



Quito, 17 de julio del 2018



Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante legal de OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., con la presente acompaño copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, en la que autorizan al señor José Sebastián Bedón Cabal ceder cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce, del total que posee en esta Compañía que represento.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis López Martínez".

JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS CÍA. LTDA.,

EXP 601199

9313

OFISEG group
ASESORES DE SEGUROS



Quito, D. M. 21 de Mayo del 2018

Señor

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

Ciudad.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Quito el 21 de Mayo del 2018, decidió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de 3 años o hasta que fuere legalmente reemplazado y con las atribuciones y deberes que confiere la ley y los estatutos.

Como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

"OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 03 de Abril del 2012, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de Mayo del 2012.

En nombre de la Compañía nos complace por tan merecida designación y le deseamos éxitos en su desempeño de sus funciones en el cargo.

Atentamente;

OFISEGROUP.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

ANDRES GUSTAVO SILVA JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

Acepto y agradezco la designación de GERENTE GENERAL de "OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", constante en el presente nombramiento.

Quito, 21 de Mayo del 2018

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

C.C. No 171744583-5

TRÁMITE NÚMERO: 38697
 9 3 6 7 2 3 8 5 B P P V 2 *



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	91209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9313
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1717445835
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1588 DEL 17/05/2012.- NOT. 29 DEL 03/04/2012 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROEI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE OFISEGROUP AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, las 10h00, en el inmueble ubicado en la Avenida Machala N56-14 y Avenida Carlos Quinto, del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, los señores:

José Sebastián Bedón Cabal, propietario de 100 Participaciones
José Luis López Martínez, propietario de 100 Participaciones;
Andrés Gustavo Silva Jaramillo, propietario de 100 Participaciones y,
Gabriel Alejandro Silva Jaramillo, propietario de 100 Participaciones.

Las Participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la Junta General de Socios, el señor Gabriel Alejandro Silva Jaramillo, quien declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la Compañía, el señor José Luis López Martínez. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Primer Punto: Cesión de las participaciones del socio señor Andrés Gustavo Silva Jaramillo, de las que posee en la Compañía.
2. Segundo Punto: Cesión de las participaciones del socio señor José Sebastián Bedón Cabal, de las que posee en la Compañía.

Se inicia la Junta y Presidencia solicita exponer sobre el **Primer Punto del Orden del Día**. El señor Andrés Gustavo Silva, pide la palabra y una vez concedida, se pone a conocimiento de la Junta, la necesidad de contar con el consentimiento y aprobación de la Junta para que pueda ceder la

totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía en favor del compañero y socio señor José Luis López Martínez:

El Presidente solicita a los Socios presentes pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer punto del orden del día y los Socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD, dar su consentimiento y autorización al socio señor: Andrés Gustavo Silva Jaramillo, para que ceda sus cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor del señor José Luis López Martínez, del total que posee en esta Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta.

Presidencia pide que se proceda con el Segundo Punto del Orden del Día El señor José Sebastián Cabal, pide la palabra y una vez concedida, se pone a conocimiento de la Junta, la necesidad de contar con la aprobación de la Junta para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce:

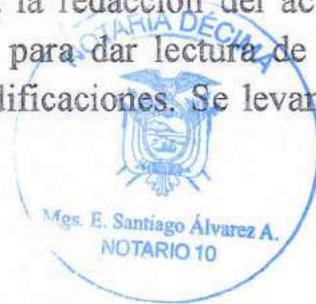
Presidencia solicita a los Socios presentes pronunciarse sobre lo manifestado dentro del segundo punto del orden del día y los Socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD, autorizar al socio señor José Sebastián Bedón Cabal, para que ceda sus cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce, del total que posee en esta Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta.

El Cuadro de Integración de la Compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	Capital suscrito	Capital Cesión	Capital Actual	Particip.	Porcentaje
José Luis López Martínez	100,00	100,00	200,00	200	50%
Gabriel Alejandro Silva Jaramillo	100,00		100,00	100	25%
Sonia Diamaris Cabal Ponce		100,00	100,00	100	25%
TOTALES	200,00	200,00	400,00	400	100%

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 11h00.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Sebastián Bedón Cabal".

José Sebastián Bedón Cabal
SOCIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis López Martínez".

José Luis López Martínez
SOCIO GERENTE GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Gustavo Silva Jaramillo".

Andrés Gustavo Silva Jaramillo
SOCIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Alejandro Silva Jaramillo".

Gabriel Alejandro Silva Jaramillo
SOCIO PRESIDENTE

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL A FAVOR DE SONIA DIAMARIS CABAL PONCE, EN QUITO HOY 14 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



**MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**





Factura: 002-002-000030228



20181701029O01122

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01122



MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.017360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701010P06249

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01122

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.017360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text]



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de fecha 03 de Abril de 2012, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por: JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL, a favor de: SONIA DIAMARIS CABAL PONCE, de fecha 14 de agosto de 2018, otorgada ante el Doctor Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del cantón Quito; en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 31 de agosto del 2018

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64370



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	946
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /14/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. JOSE SEBASTIAN BEDON CABAL TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRA. SONIA DIAMARIS CABAL PONCE..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1588 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 003-001-000045048



20181701010P06249



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701010P06249					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2018, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDON CABAL JOSE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721160644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA.
NOTARIO DECIMO QUITO**



1 **ESCRITURA No. 20181701010P06249**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR**

6

7

8 **JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: 100

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**, Notario Décimo del Cantón Quito, Comparecen: en calidad de cedente el señor **José Sebastián Bedón Cabal**, de estado civil

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

1 casado con Jennifer Carolina Contreras González, portador de la cédula
2 de ciudadanía número uno siete dos uno uno seis cero seis cuatro
3 cuatro, de actividad empleado, con correo electrónico sbedon@ofiseg-
4 group.com, teléfono celular número cero nueve cinco ocho nueve uno
5 ocho seis siete cero, domiciliado en la Vía Mitad el Mundo, sector
6 Pusuqui, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, por otra parte por
7 sus propios derechos, en calidad de cesionaria, la señora Sonia
8 Diamaris Cabal Ponce, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 uno siete cero siete dos tres tres seis seis dos, de estado civil divorciada,
10 de actividad empleada, correo electrónico
11 enrique.cardoso@hotmail.com con teléfono celular número cero nueve
12 ocho siete cinco seis cuatro uno dos siete, domiciliada en la calle Santa
13 Rosa y Pasaje Diego Herrera, sin número, sector Miraflores, Cantón
14 Quito, Provincia de Pichincha. Los comparecientes son ecuatorianos,
15 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de
16 Pichincha, capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
17 fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
18 fotocopia se agrega a este instrumento; y me piden que eleve a
19 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
21 incorporar una de Cesión de participaciones de Ofisegroup Agencia
22 Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada, de acuerdo a las
23 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a
24 la celebración del presente contrato, por sus propios derechos por una
25 parte en calidad de cedente el señor José Sebastián Bedón Cabal, de
26 estado civil casado con Jennifer Carolina Contreras González, portador
27 de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno uno seis cero seis
28 cuatro cuatro, de actividad empleado, con correo electrónico

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO



1 sbedon@ofiseg-group.com, teléfono celular número cero nueve cinco
2 ocho nueve uno ocho seis siete cero, domiciliado en la Via Mitad el
3 Mundo, sector Pusuqui, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, por
4 otra parte por sus propios derechos, en calidad de cesionaria, la señora
5 Sonia Diamaris Cabal Ponce, portadora de la cédula de ciudadanía
6 número uno siete cero siete dos tres tres seis seis dos, de estado civil
7 divorciada, de actividad empleada, correo electrónico
8 enrique.cardoso@hotmail.com con teléfono celular número cero nueve
9 ocho siete cinco seis cuatro uno dos siete, domiciliada en la calle Santa
10 Rosa y Pasaje Diego Herrera, sin número, sector Miraflores, Cantón
11 Quito, Provincia de Pichincha. Todos los comparecientes son
12 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
13 para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO); La
14 Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros
15 Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada
16 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el tres de abril del
17 año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de
18 Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil doce. (DOS): La Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el
20 carácter de Universal el día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho,
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor:
22 José Sebastián Bedón Cabal, que adquirió las participaciones de estado
23 civil soltero, para que ceda cien participaciones de un dólar de los
24 Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris
25 Cabal Ponce del total que posee en esta Compañía. TERCERA.-
26 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el
27 señor José Sebastián Bedón Cabal por sus propios y legítimos
28 derechos, cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO**

1 de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce del
2 total que posee en Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros
3 Compañía Limitada, que constituyó en calidad de soltero. La Cesión de
4 las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones
5 que en forma total y por ley les corresponden a las mismas, sin ninguna
6 clase de limitante.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Asimismo las partes
7 aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este
8 contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las
9 participaciones objeto de este contrato es de cien dólares de los Estados
10 Unidos de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara
11 tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a
12 su satisfacción, sin opción a ningún reclamo posterior por este
13 concepto.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
14 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
15 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
16 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
17 matriz de la escritura de constitución y la respectiva inscripción en la
18 Superintendencia de Compañías.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
19 HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la
20 Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con
21 el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
22 compareciente para que ceda las participaciones que posee en la
23 Compañía en favor de la cesionaria en este contrato.- Usted Señor
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
25 la plena validez de este contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Ab.
26 FRANKLIN PINOS PALACIOS con matrícula profesional 6525 C.A.Q..
27 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA.
NOTARIO DECIMO QUITO



1 mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

3
4
5
6



7 **JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL**
8 **C.C No. 172116064-4**

9
10



11
12
13 **SONIA DIAMARIS CABAL PONCE**
14 **C.C. 170723366E**

15
16
17
18
19
20
21

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDON CABAL JOSE SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER CAROLINA CONTRERAS GONZALEZ

No 172116064-4



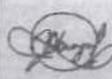
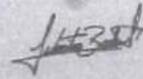

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDON MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABAL SONIA DIANARIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-09

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333313242

000484181

NOTARIA DÉCIMA
Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No
004 - 055 NUMERO
1721160644 CÉDULA

BE DON CABAL JOSE SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Xavier Bonta
F. PRESIDENTE DE LA INE

Jose Sebastian Bedon Cabal

172116064-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA N. 170723366-E
 CABAL PONCE SONIA DIAMARIS
 MANABI/SUCFE/BAHIA DE CARAGUEZ
 06 ABRIL 1963
 DCE- 0154 00694 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUFRE 1963



Sonia Cabal



ECUATORIANA***** E334912222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DIGNO CABAL
 MARIA PONCE
 QUITO 06/10/2008
 06/10/2020
 REN 2917919



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014
JUNTA NO.

014 - 259
NÚMERO

1707233662
CEDULA

CABAL PONCE SONIA DIAMARIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 6

CHIMBACALLE
PARROQUIA



Sonia Cabal
1707233662



Quito, 17 de julio del 2018



Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante legal de OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., con la presente acompaño copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, en la que autorizan al señor José Sebastián Bedón Cabal ceder cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce, del total que posee en esta Compañía que represento.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis López Martínez".

JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS CÍA. LTDA.,

EXP 601199

9313

OFISEG group
ASESORES DE SEGUROS



Quito, D. M. 21 de Mayo del 2018

Señor

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

Ciudad.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Quito el 21 de Mayo del 2018, decidió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de 3 años o hasta que fuere legalmente reemplazado y con las atribuciones y deberes que confiere la ley y los estatutos.

Como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

"OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 03 de Abril del 2012, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de Mayo del 2012.

En nombre de la Compañía nos complace por tan merecida designación y le deseamos éxitos en su desempeño de sus funciones en el cargo.

Atentamente;

OFISEGROUP.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

ANDRES GUSTAVO SILVA JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

Acepto y agradezco la designación de GERENTE GENERAL de "OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", constante en el presente nombramiento.

Quito, 21 de Mayo del 2018

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

C.C. No 171744583-5

TRÁMITE NÚMERO: 38697



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	91209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9313
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1717445835
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1588 DEL 17/05/2012.- NOT. 29 DEL 03/04/2012 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROEI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE OFISEGROUP AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, las 10h00, en el inmueble ubicado en la Avenida Machala N56-14 y Avenida Carlos Quinto, del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, los señores:

José Sebastián Bedón Cabal, propietario de 100 Participaciones
José Luis López Martínez, propietario de 100 Participaciones;
Andrés Gustavo Silva Jaramillo, propietario de 100 Participaciones y,
Gabriel Alejandro Silva Jaramillo, propietario de 100 Participaciones.

Las Participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la Junta General de Socios, el señor Gabriel Alejandro Silva Jaramillo, quien declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la Compañía, el señor José Luis López Martínez. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Primer Punto: Cesión de las participaciones del socio señor Andrés Gustavo Silva Jaramillo, de las que posee en la Compañía.
2. Segundo Punto: Cesión de las participaciones del socio señor José Sebastián Bedón Cabal, de las que posee en la Compañía.

Se inicia la Junta y Presidencia solicita exponer sobre el **Primer Punto del Orden del Día**. El señor Andrés Gustavo Silva, pide la palabra y una vez concedida, se pone a conocimiento de la Junta, la necesidad de contar con el consentimiento y aprobación de la Junta para que pueda ceder la

totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía en favor del compañero y socio señor José Luis López Martínez:

El Presidente solicita a los Socios presentes pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer punto del orden del día y los Socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD, dar su consentimiento y autorización al socio señor: Andrés Gustavo Silva Jaramillo, para que ceda sus cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor del señor José Luis López Martínez, del total que posee en esta Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta.

Presidencia pide que se proceda con el Segundo Punto del Orden del Día El señor José Sebastián Cabal, pide la palabra y una vez concedida, se pone a conocimiento de la Junta, la necesidad de contar con la aprobación de la Junta para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce:

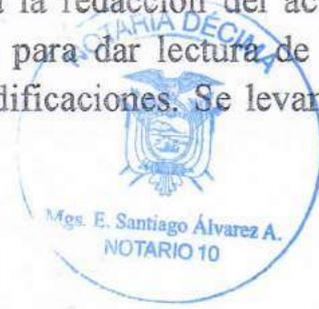
Presidencia solicita a los Socios presentes pronunciarse sobre lo manifestado dentro del segundo punto del orden del día y los Socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD, autorizar al socio señor José Sebastián Bedón Cabal, para que ceda sus cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor de la señora Sonia Diamaris Cabal Ponce, del total que posee en esta Compañía Ofisegroup Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta.

El Cuadro de Integración de la Compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	Capital suscrito	Capital Cesión	Capital Actual	Particip.	Porcentaje
José Luis López Martínez	100,00	100,00	200,00	200	50%
Gabriel Alejandro Silva Jaramillo	100,00		100,00	100	25%
Sonia Diamaris Cabal Ponce		100,00	100,00	100	25%
TOTALES	200,00	200,00	400,00	400	100%

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 11h00.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Sebastián Bedón Cabal".

José Sebastián Bedón Cabal
SOCIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis López Martínez".

José Luis López Martínez
SOCIO GERENTE GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Gustavo Silva Jaramillo".

Andrés Gustavo Silva Jaramillo
SOCIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Alejandro Silva Jaramillo".

Gabriel Alejandro Silva Jaramillo
SOCIO PRESIDENTE

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL A FAVOR DE SONIA DIAMARIS CABAL PONCE, EN QUITO HOY 14 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



**MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**





Factura: 002-002-000030228



20181701029O01122

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01122



MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.017360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701010P06249

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01122

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.017360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABAL PONCE SONIA DIAMARIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de fecha 03 de Abril de 2012, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por: JOSÉ SEBASTIÁN BEDÓN CABAL, a favor de: SONIA DIAMARIS CABAL PONCE, de fecha 14 de agosto de 2018, otorgada ante el Doctor Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del cantón Quito; en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 31 de agosto del 2018

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64370



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	946
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /14/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFISEGROUP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. JOSE SEBASTIAN BEDON CABAL TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRA. SONIA DIAMARIS CABAL PONCE..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1588 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

